

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**CONVOCA**

A través de la FACULTAD DE INFORMÁTICA a todos los interesados en cursar el DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (MODALIDAD VIRTUAL) a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2020-2023 bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Duración:** 3 años (seis semestres)

**Modalidad:** virtual (no escolarizada)

**Inicio de clases:** 27 de julio de 2020

**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa (DITE) de la UAQ es un programa inscrito en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de reciente creación, con carácter profesionalizante, ofrecido de manera virtual, planteado para la formación de profesionales de alto nivel competitivo capaces de aplicar

procedimientos innovadores en los ámbitos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en los modelos educativos escolares y laborales y que participen en el desarrollo de los sectores educativo, de empresa, y de gobierno local.

**Perfil de ingreso:**

Profesionistas con conocimientos teóricos-metodológicos de diseño instruccional, facilidad para diseñar proyectos basados en TIC desde una perspectiva crítica e integral, y capacidad para trabajar con herramientas virtuales en grupos interdisciplinares.

**Perfil de egreso:**

El egresado será un profesionista con preparación de alto nivel capaz de:

- Dar solución a los desafíos de las instituciones, las empresas y la administración pública, al incorporar tecnología educativa en sus procesos laborales.
- Aplicar metodologías innovadoras para el análisis de los principales problemas que representa introducir y gestionar tecnología educativa para la promoción de la economía del conocimiento.
- Generar conocimiento de frontera en temáticas relacionadas con la innovación en tecnología educativa y la promoción de la economía del conocimiento.

**Plan curricular:**

Los estudios doctorales tienen una duración de tres (3) años para alumnos de tiempo completo, divididos en seis (6) períodos semestrales, en los cuales se cursa un total de once (11) seminarios o cursos que están distribuidos en los siguientes tres ejes:

- A. Eje de innovación (seminarios de innovación y de tesis).
- B. Eje optativo (actividades complementarias).
- C. Eje de difusión del conocimiento (cursos de escritura y divulgación de publicaciones científicas).

Las líneas de investigación o de generación de conocimiento que atiende el programa son:

- A. Procesos de innovación en escenarios mediados por la tecnología educativa.
- B. Innovaciones educativas desde la perspectiva institucional.

**B. INGRESO**

El proceso de selección de aspirantes incluye los siguientes rubros:

1. Curso propedéutico virtual.
2. Entrega de anteproyecto.
3. Presentación de anteproyecto acorde a las líneas de investigación o generación del conocimiento que se imparten en el programa.
4. Entrevista

## **Curso propedéutico virtual**

El aspirante deberá aprobar el curso propedéutico virtual que se llevará a cabo en formato no presencial del 6 de mayo al 5 de junio de 2020, con una calificación mínima de 8.0/10. El curso consta de tres módulos y su finalidad es introducir al estudiante en temáticas relacionados con introducción a la metodología de investigación, introducción a tecnología educativa y estadística básica que le permitirá al aspirante mejorar su propuesta de investigación.

### **Entrega de anteproyecto**

El aspirante deberá entregar el escrito de su anteproyecto el 8 de junio de 2020, para ello lo subirá en la plataforma educativa en el espacio especificado para esta actividad.

### **Presentación de Anteproyecto y Entrevista**

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo. Por lo que esta presentación por videoconferencia tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del 15 al 26 de junio de 2020. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del 10 al 12 de junio de 2020, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante.

El aspirante contará con un tiempo de 10 a 15 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico
- Referencias actualizadas y suficientes.

Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes metodológicos, de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

## **C. PONDERACIÓN**

- PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA (Valor 20%)
- CURSO PROPEDÉUTICO VIRTUAL (Valor 40%)
- ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ESCRITO Y PRESENTACIÓN ORAL) (Valor 40%)

## D. PROCEDIMIENTO

### Requisitos

1. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de selección, el cual tendrá un **costo de \$6,000.00 MN (seis mil pesos 00/100 MN)**. [Imprimir recibo](#).
2. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; hasta el 30 de abril de 2020, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo “Doctorado en innovación en tecnología educativa”.
  - a. Formato de solicitud de admisión.
  - b. Recibo pagado.
  - c. Título de maestría o del acta de examen según aplique.
  - d. Certificado oficial de estudios maestría con promedio mínimo de 8/10.
  - e. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).  
(Equivalencias CENNI nivel 9 o más, Cambridge mínimo 153 puntos, IBT mayor a 32 puntos)
  - f. Currículum vitae con información de los últimos tres años y documentos probatorios, en formato que establece CONACYT.
  - g. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores
  - h. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión.
  - i. Carta de una institución, empresa o administración pública que se comprometa a permitirles que realicen aplicaciones metodológicas y procedimentales en ese campo de trabajo (*sólo para el Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa*).
  - j. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.

## E. RESULTADOS

Los resultados del proceso de ingreso se publicarán el día 30 de junio del 2020 en la página electrónica del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, <https://posgradofif.uaq.mx>. En dicha publicación se presentarán el procedimiento y los requisitos de inscripción para las y los estudiantes aceptados.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura

de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

#### F. CUPO

El Comité de Admisión del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa considerará el cupo máximo de acuerdo con la capacidad del número de estudiantes que cada uno de los miembros del Núcleo Académico Básico puede dirigir.

#### G. INICIO DE CLASES

El inicio de clases será de acuerdo al calendario semestral publicado por la UAQ para el segundo semestre de 2020, siendo el 27 de julio.

#### H. COSTO DEL PROGRAMA

Cuota de inscripción semestral: \$ 1,500.00

Costo por materia: \$ 10,000.00

Los costos están expresados en pesos mexicanos.

#### I. HORARIOS DE CLASE

Debido a que el Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa es totalmente virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones virtuales que algunos docentes establecen en sus programas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el doctorado.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

#### J. CONSIDERACIONES GENERALES

1. No habrá revisiones posteriores a las fechas marcadas y los resultados no serán sujetos a impugnación, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar los trámites correctamente y completar el proceso dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en las sucursales bancarias indicadas en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria; de ser el caso él o la aspirante deberá verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en el Centro Universitario S/N.
7. Las becas son otorgadas por el CONACYT de acuerdo con sus lineamientos, para más información <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales>.

#### K. FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Febrero, 2020
Subir documentos al espacio asignado	11 de marzo al 30 de abril de 2020
Curso propedéutico	6 de mayo al 5 de junio de 2020
Entrega de anteproyecto escrito	8 de junio de 2020
Notificación de fechas de presentación de anteproyecto y entrevista.	10 al 12 de junio de 2020
Presentación de anteproyecto y entrevista	15 al 26 de junio de 2020
Publicación de aspirantes aceptados	1 de julio del 2020
Inicio de clases	27 de julio del 2020
Trámite de inscripción de aspirantes aceptados	27 de julio al 1 de agosto de 2020

DADA A CONOCER EL 20 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE  
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

Dr. Aurelio Domínguez González  
Secretario Académico

Mayores informes:  
Coordinación del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa.  
Coordinadora: Dra. Ma. Teresa García  
Ramírez  
Facultad de Informática, UAQ.

E-mail: [ditevirtual@uaq.mx](mailto:ditevirtual@uaq.mx)  
Teléfono: (442) 1 92 12 00. Extensión: 5901 o 5950, de lunes a viernes en horario de 13:00 a 19:00 hrs.

---